

**ACTA NÚMERO 110**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2021**

---

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a los asistentes guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el accidente de la línea doce del metro de la Ciudad de México ocurrido el tres de mayo del año en curso; asimismo, envió un abrazo fraternal a todas las mamás que perdieron seres queridos. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del seis de mayo de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual informaron la designación del diputado Luis Gerardo Suárez Rodríguez como coordinador de dicho Grupo Parlamentario; y manifestó que, por su conducto, la

asamblea se daba por enterada y se tenía a partir de esta fecha al diputado Luis Gerardo Suárez Rodríguez como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. - -

El diputado Héctor Hugo Varela Flores, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Guanajuato formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar la fracción quinta del artículo ciento sesenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar la denominación del Capítulo Único del Título cuarto, para denominarse Capítulo primero y adicionar un Capítulo segundo a dicho Título, denominado *De los Delitos contra la Dignidad de las Personas*, comprendiendo el artículo ciento noventa guion a al Código Penal del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar los artículos ciento setenta y uno, adicionar la fracción novena al artículo cincuenta y nueve, recorriéndose en su orden las subsecuentes y derogar el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa

a efecto de adicionar la fracción décima tercera al artículo ciento noventa y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicadas a las administraciones municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jerécuaro, San Francisco del Rincón y San José Iturbide, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Con fundamento en el artículo doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución mediante el cual se formula atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Educación Pública y de Educación de Guanajuato para que, en el ámbito de su respectiva competencia, determinen si la infraestructura actual de las escuelas de Guanajuato cubren los requerimientos de conservación, sanitarios y de servicios básicos necesarios para permitir el regreso presencial a clases; y de ser necesario, se reoriente presupuesto para aplicar recursos extraordinarios y urgentes en aquellas escuelas que así lo requieran, a fin de lograr la prestación del servicio educativo en igualdad de condiciones. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, aprobándose la obvia resolución por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las Secretarías de Educación Pública y de Educación de Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de las comisiones legislativas permanentes de Administración,

Asuntos Electorales, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Gobernación y Puntos Constitucionales, y de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Concluida la lectura, se sometió a consideración la propuesta; al no registrarse intervenciones, se recabó votación por cédula en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto, resultando aprobada la propuesta por mayoría, al computarse treinta y tres votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia declaró modificada la integración de las comisiones conforme a la propuesta aprobada. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al veintidós del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del dieciocho al veintidós del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Electorales de la parte relativa al último de los ordenamientos contenido en la iniciativa formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforma el apartado A del artículo diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la parte relativa de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *referida a la porción normativa del nombre del estado de Michoacán de Ocampo*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a

la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *partida secreta* que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; se registró la intervención del diputado Enrique Alba Martínez para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

A continuación, se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *referida a la porción normativa del nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción vigésima tercera Bis al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *seguridad privada*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Se registraron las intervenciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar en contra del dictamen y de la diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez para hablar a favor del dictamen. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, con veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciocho al veintidós del orden del día, relativos a: 1)

Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 5) Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado relativo a la cuenta pública al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación.-----

La presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Nallely Martínez Galván, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con relación al Vigésimo Séptimo Informe de Actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.-----

La presidencia realizó una felicitación a las madres y en especial a las trabajadoras del Congreso del Estado que son madres con motivo de la conmemoración de su día.-----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado José Huerta Aboytes con el tema *prospectiva a derechos humanos*; de la diputada Mercedes Martínez Valdés con el tema *percepción, comprensión y empatía*; del diputado Julio César Alejandro Sosa

Torres con el tema *simulación*; de las diputadas Celeste Gómez Fragoso con el tema *nuestros otros datos* y Maricela Morales Rivera con el tema *la nueva leyenda de Guanajuato*; de los diputados Jaime Hernández Centeno con el tema *austeridad y corrupción* y Filiberto López Plaza con el tema *reconocimiento a su labor*; y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *derechos humanos en Guanajuato*; quien fue rectificada en hechos por la diputada Verónica Luna Prado y a su vez a esta le rectificó hechos la oradora que le antecedió en el uso de la voz. - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; así también, que se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y siete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Damos fe. - - - - -

**Emma Tovar Tapia**  
Diputada presidenta

**Celeste Gómez Fragoso**  
Diputada secretaria

**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada secretaria

**Ma. del Rocío Jiménez Chávez**  
Diputada vicepresidenta